

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 092 -2012-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 11 de abril de 2012

**VISTO:**

El expediente con Registro N° 00002637-12 que contiene los Memorandos N°s 032 y 065-2012-DG-OGIS/INS de fechas 25 de enero y 5 de febrero de 2012, expedidos por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas, (ij) Informe N° 113-2012-RCL-OEP-OGA/INS de fecha 20 de marzo del 2012 del Coordinador de Registro y Control;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentos de vistos, de fechas 25 de enero y 05 de febrero de 2012, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas, comunica que el Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, ha sufrido un accidente el día 12 de febrero del año en curso, quedando hospitalizado en el Policlínico Grau, por lo que solicita se amplíe la encargatura del Sr. Jaime Barrantes Centurión, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, mientras dure la ausencia del titular;

Que, con Informe N° 113-2012-RCL-OEP-OGA/INS de fecha 20 de marzo del 2012, el Coordinador de Registro y Control comunica que el servidor Javier Alcides Morales Barrenechea, se encuentra con licencia por enfermedad, desde el 12 de febrero hasta el 11 de abril del 2012;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carreta superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al período presupuestal";

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

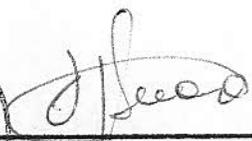


**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 12 de febrero del 2012, al servidor Jaime Enrique Barrantes Centurión, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, por el período del 12 de febrero al 12 de marzo del 2012.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

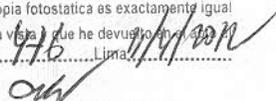
Regístrese y comuníquese.



  
**VICTOR SUÁREZ MORENO**  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso  
interesado. Registro N°..... Lima.....

  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARÍA